

Obra de la casa de San Lorenzo

de las memoriales dadas por parte de la Ciudad, que queda...  
 al unido y virtuosa de la...  
 el Senor Don Alfonso Manroca... Dixo que en atenta <sup>on</sup> de...  
 mere manclado ser en la obra que esta hacienda en sus Casas que  
 posee y se calcula a la puerta que se ha de hacer de diez y cinco  
 a esta Ciudad el motivo de las uniones; que parece han estado  
 segun allegado a entender instancia del Senor D. Gerónimo  
 Tarazona Negro; Dizeis que esta fabrica le pertenecia a sus Casas  
 p<sup>ri</sup>ncipales que oban en el galdo de las mas; Por que deve poner  
 en la consideracion de esta Ciudad, que se lo que mira a la Calle sea  
 mudo en galdo hacia dentro y para sur para en sanche; y por lo que  
 toca a la plazuela, alacado la obra el g<sup>ro</sup>uo de una tagia y non ser  
 de perduxio, antes de la misma; a lo exterior; De queda quenta para  
 que en esta m<sup>o</sup> de la z<sup>o</sup> de la m<sup>o</sup> sobre este particular lo que  
 que fuese de sumario de sus <sup>on</sup> Cmo precepto pondra luego en <sup>on</sup>  
 el Senor Interro de hos <sup>on</sup> D. Ger. Tarazona, manifestado el <sup>on</sup>  
 que se le sigue a sus Casas con esta obra, que se le iba la entrada de  
 ches y galerias a la Calle, suplicando a la Ciudad que sobre todo de  
 sus suya, como en sus <sup>on</sup> grandera de a la tumbra, con lo  
 que el se aliora de estas a la d<sup>ta</sup> señores = la Ciudad ha unido  
 con ferido la <sup>on</sup> que el Sr. D. Alfonso a dado de en sanche a la  
 Calle que con forma con la muralla On galdo; Sirviendo de dentro  
 y hermancia a la plazuela el g<sup>ro</sup>uo de la pared con que se aliora  
 a ella. Le hizo gracia de uneto de que se cavaleo en d<sup>ta</sup> y taroza, por  
 no venular y h<sup>o</sup> comu<sup>te</sup> gen; n<sup>o</sup> particular, y en que esto seria de exem  
 plan, n<sup>o</sup> p<sup>er</sup>duxio que a lo que se brene la herdenanza; Inytilis al <sup>on</sup>  
 h<sup>o</sup> forera <sup>on</sup> gerimta la Continuar de esta obra, reparando dicho s.  
 D. Alfonso Manroca la muralla, de forma que quede a plomo para  
 mas en sanche de la Calle, y acorda se le detolam. de esta gracia =  
 el Sr. D. Ignazio Vero. Neg<sup>o</sup> ha de dar de Carnes. Dixo que en un  
 plim. de m<sup>o</sup> obligaz, a hecho vean ser el farnen en d<sup>ta</sup> que se de  
 hace en las Carnizerias publicas; y a, a llado se de m<sup>o</sup> a la calidad  
 originado de la sequedad de tiempo; De queda quenta, para  
 que en esta m<sup>o</sup> de la z<sup>o</sup> mande lo que fuese servido <sup>on</sup>  
 brendo lo oydo; teniendo presente este manifestado, Acordo que  
 acra sus penda la muralla de Carnes en d<sup>ta</sup>, y que de so se <sup>on</sup>  
 continue la d<sup>o</sup> de enzia y para que los ganadores Criadores que se  
 a mallares a fundan con los de m<sup>o</sup> obligaz. y estando de calidad  
 entre luego a des hacer, y lo que hubiesen Cayado, dando en d<sup>ta</sup>  
 los vexillen para el arallo, con lo demas que lleva emendado de so =

Carnes